



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil quince (2015)

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** LUIS ARNULFO ROCHA ARIAS  
**DEMANDADO:** CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL  
**EXPEDIENTE:** 500013333001 2014 00140 00

Se tiene por **NO contestada** la demanda por parte de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**.

De otro lado, atendiendo lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., las Leyes 640 de 2001, 1285 de 2009 y el Decreto 1716 de 2009, se requiere a la entidad demandada, para que someta a consideración del Comité de Conciliación y defensa Judicial el presente asunto, con el fin de que al momento de celebrar la etapa de conciliación que debe surtirse en la audiencia inicial, obre en el expediente decisión definitiva del referido comité, sobre lo pretendido en la demanda.

Ahora bien, en vista de que la parte accionada no contestó la demanda, se hace necesario requerir al representante judicial del ente accionado para que a su costa y tramite, remita antes de la celebración de la audiencia inicial, los antecedentes administrativos que dieron origen al acto acusado, incluyendo la certificación de los porcentajes en que se incrementó la asignación de retiro del accionante y copia autentica, integra y con la fecha de radicación legible de la petición que originó el acto acusado, so pena de dar aplicación a las sanciones contempladas en el inciso tercero del párrafo 1º del artículo 175 del C.P.A.C.A. y en el artículo 60A de la Ley 270 de 1996.

Una vez ejecutoriado el presente proveído, ingrésense las presentes diligencias al Despacho para proceder a fijar fecha para audiencia inicial.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO**  
Juez

 <p><b>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° <b>04 de 02 de marzo de 2015</b>, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> <b>GLADYS PULIDO</b> Secretaria</p>
--